

ignoran si son puros ó alterados, y no están sujetos á la vigilancia del municipio. Hay otra concurrencia perjudicial á los boticarios, esta es la de los herboristas: hombres ignorantes que mudan el nombre de las plantas, desconociendo aún si son venenosas. Esta clase de especuladores en Europa sufren un exámen, aunque ligero, tienen un diploma y están vigilados por la policía; pero en Guadalajara no tiene el público estas garantías.

Por último, hay otra plaga muy perjudicial á la salud pública, de que debe ocuparse muy seriamente la policía, esta es la de los charlatanes ó curanderos. Estos hombres que la ley ha declarado por vagos, que especulan con la clase mas menesterosa de la sociedad, intentando curar enfermedades que no conocen, con medicamentos, cuyo modo de obrar ignoran, son verdaderamente perjudiciales.

Las visitas de las boticas, mandadas por las ordenanzas municipales, no son tan serias ni tan frecuentes como debian ser. Sin embargo, son muy útiles: gran número de boticarios temen el dia en que sean examinadas sus drogas y preparaciones por uno de sus colegas, acompañado de uno ó mas médicos.

Guadalajara, 30 de Enero de 1865.

P. GUTIERREZ.

DOCUMENTO HISTÓRICO.

En el núm. 20 de la *Gaceta* di publicidad á un documento inédito sobre una nueva especie de Helianto descubierta y descrita por el doctor y maestro D. Pedro Puglia, y un extracto del juicio que sobre ella formaron los Sres. D. Vicente Cervantes, D. José Longinos y D. José Antonio de Alzate. Como documento histórico publico ahora el informe íntegro dado por el catedrático de Botánica D. Vicente Cervantes al Exmo. Sr. Virey Conde de Revillagigedo, desvaneciendo algunos errores que contiene el juicio formado por el naturalista D. José Longinos Martinez. Dice así:

«Exmo. Sr. — Con fecha de 20 de Noviembre informé á la superioridad de V. E. lo que sentia acerca de la raiz, y semilla de la especie nueva de Helianto descubierta en la Sierra Madre, reduciéndose todo mi informe por entonces á decir, que me inclinava á que fuese verdadera especie de aquel género, tanto por la descripcion que V. E. se sirvió mandarme, y que me pareció expresada con propiedad, como tambien porque lo indicaba así la figura de su semilla, motivo suficiente para que no pudiera dudar un Botánico de la conformidad con

aquel género, y asegurar positivamente, que era especie nueva; lo primero por ser sumamente claros los caracteres que distinguen á este género de los demas de su clase y órden, para llegar á imaginar que quien supo describirla bien, la hubiese determinado mal, atendida esta circunstancia, y lo segundo, porque su diferencia específica es mui diferente de las que tienen las demas especies conocidas, y por consiguiente debia ser nueva; cuya demostracion si no satisface al que informó á V. E. como lo indican las razones que se exponen en su superior oficio de 28 de Enero, será por carecer de los principios que tiene el que hizo la descripcion, pues de lo contrario no diria que ningun metodista puede asegurar que es especie nueva de Helianto, porque suponiendo bien determinado el género, segun tengo expresado, ningun principiante dejará de reconocerla por tal viendo que las notas de su diferencia no convienen á las especies descritas por los Autores Botánicos, hasta el dia.

«Dixe tambien en aquella ocasion, que siendo este un vegetable desconocido á todos los Médicos, no podia decirse de sus virtudes otra cosa sino lo que constase de la experiencia, pero que se podia esperar con bastante fundamento el que tuviese las que se publicavan de él, respecto á haber demostrado la experiencia, que las Plantas que convienen en género suelen convenir en la virtud, por lo qual no seria extraño que el nuevo Helianto poseyese en grado mas eminente la qualidad balsámica, vulneraria, y adglutinante que se le atribuia, conteniendo mayor cantidad de resina, que el *Helianto anuo*, ó Girasol comun al que convienen dichas qualidades, y siendo mas activo su olor, y su sabor.

«Esto mismo reproduzco ahora en contextacion al superior oficio de V. E. de 28 de Enero, añadiendo, que en el informe que acompaña á dicho oficio sobre el mismo particular se encuentran muchos errores substanciales, llamando en primer lugar raices turmosas á las que son turmoso-fibrosas como la presente. 2º Equivocando el nombre tribal *tuberosus* aplicado á una especie de Girasol, con el nombre específico que la distingue de las demas de su género. 3º Confundiendo la *Patata*, ó *solano turmoso*, con el Helianto turmoso, ó *Pataca*, siendo mui distintos géneros. 4º Suponiendo sin fundamento alguno, que es excepcion del Cánón de Linneo la raiz en question, y que *son mui diversas las propiedades de las demas especies*, para lo qual no hay otro apoyo que el que subministra un imperfecto análisis, sin haver hecho la debida comparacion con los demas Heliantos, tanto analizándolos, supuesto que por el análisis, se juzga de sus propiedades, quanto por medio de su administracion en los casos en que se considera útil el presente, sin cuyas circunstancias ningun sensato puede proferir que *tienen propiedades muy diversas*.

«Dixe que no hubo mas apoyo para juzgar de sus qualidades que el que subministró un imperfecto análisis, porque haviendo ensayado el mismo peso de dicha raiz en tres distintas ocasiones, y con toda la prolijidad que demandan tales experimentos, conseguí siempre con diferencia de pocos granos, una octava parte de resina con la tercera de extracto gomoso, en vez de tres partes de

resina, y una duodécima de goma que se supone extraída de la misma cantidad en la relacion presentada á V. E.

«Para afirmar, pues, que las propiedades de los demas Heliantos son muy diversas de las que se publican de esta nueva especie, era necesario haverlos analizado anteriormente, y haverlos observado en las indisposiciones para que se considera provechosa, lo que seguramente no se ha executado, porque en el *Helianto anuo ó Girasol comun* que cita la relacion, se huviera hallado igualmente una porcion bastante considerable de resina, como la observó Juan Fragoso, uno de los primeros Españoles que escribieron de esta planta, y Etmulero añade, *que si se cortan y cuezen los vasos que contienen la semilla, quando está casi madura, se logra gran cantidad de goma* (mas propiamente resina) *de la qual se hace cierto emplastro*, que poseerá en eminente grado la virtud vulneraria, de cuyas propriidades, como tambien por ser planta afrodisiaca ó estimulante segun la exposicion del Dr. D. Francisco Hernandez, Dodoneo y otros Autores, se debe presumir que no se aleja mucho de lo que se refiere del Helianto, aunque se le conceda á este una virtud mas activa.

«Es quanto me ocurre que participar á V. E.—Nuestro Señor guarde su vida muchos años.—México y Febrero 27 de 1791.—Exmo. Sr.—*Vicente Cervantes*.—Exmo. Sr. Conde de Revilla-Gigedo.»

Este informe, inédito hasta hoy, fué escrito con el objeto de refutar el de D. José Longinos Martinez que asienta no son bastantes los caracteres que constan en la descripcion del Helianto, inserta en el núm. 20 de la Gaceta Médica, pág. 336. Bajo el punto de vista histórico da una idea del estado que guardaban los conocimientos botánicos en México á fines del siglo pasado y del mérito de su autor, D. Vicente Cervantes, una de las lumbreras de aquellos tiempos. Para juzgarlo debidamente seria preciso trasladarse á esa época y abarcar en conjunto el cuadro de la Medicina en todos sus ramos. Yo tengo la esperanza de poder dar un dia algunos otros trabajos importantes del mismo autor, y contando con la buena disposicion que me ha manifestado su nieto el profesor de farmacia, D. Joaquin Ortiz Cervantes, publicar el herbario que formó, y que ciertamente es uno de los mas brillantes monumentos elevados en México á la ciencia en su tiempo y circunstancias.

Octubre 12 de 1865.

JOSÉ MARIA REYES.
